



MAT.: ASIGNA FUNCIONES DE DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL A DOÑA DENISSE TAPIA OJEDA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 27 ABR 2018

DECRETO: 2667 '18 /18

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. Nº 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.

CONSIDERANDO:

- D.A. Nº 1.955 de fecha 27.03.2018, que asigna las funciones de Dirección de Departamento de Salud Municipal a doña Diana Vitalia Vera Díaz.
- La necesidad de asignar las funciones de la Dirección del Departamento de Salud Municipal (Desam) a doña Denisse Tapia Ojeda en la ausencia de doña Diana Vitalia Vera Díaz, por permiso con goce de remuneraciones, el día 20 de abril 2018.

DECRETO:

- I. Asígnese las funciones de la Dirección del Departamento de Salud de Algarrobo (Desam), a doña Denisse Tapia Ojeda, R.U.N.: el día 20 de abril 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE. -


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/PMU/C./D.T.O./d.to.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
 Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 25 ABR 2018
 FECHA SALIDA: 26 ABR 2018
 OBSERVACIÓN Nº

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ABOGADO DEPARTAMENTO JURÍDICO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DEPTO. DE SALUD